

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios Europeos.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios Europeos por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS EUROPEOS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de Impartición: Oficina de Estudios de Postgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	32
P	Optativas	8
E	Prácticas externas	10
T	Trabajo Fin de Máster	10
Total		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Economía de la Unión Europea	Economía de la Unión Europea I: Aspectos Macroeconómicos y Políticas Sectoriales	O	4
	Economía de la Unión Europea II: Aspectos Sociales y Políticas de Cohesión	O	4
	Economía Política de los Flujos Migratorios en la Unión Europea	P	2
	La Economía Política del Conocimiento y la Diversidad Cultural en la Unión Europea	P	2
Historia de la Integración Europea	Historia de la Unión Europea	O	4
	La Construcción de la Identidad Europea y sus Desafíos Nacionalistas	P	2
	La Política Europea de España y la Adhesión a la CEE	O	4
Instituciones Jurídicas de la Unión Europea	La Política Exterior de la Unión Europea	P	2
	El Marco Jurídico del Modelo Social Europeo	P	2
	Instituciones Jurídicas de la Unión Europea	O	4
	La Cooperación Judicial en Materia Civil en la Unión Europea	P	2
	Libertades y Políticas en la Unión Europea	O	4

MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Lenguas Francesa e Inglesa Aplicadas a las Instituciones	Lengua Francesa Aplicada a Instituciones Europeas	O	4
	Lengua Inglesa Aplicada a Instituciones Europeas	O	4
	Terminología Francesa Aplicada a Instituciones Europeas	P	2
	Terminología Inglesa Aplicada a Instituciones Europeas	P	2
Prácticas Externas	Prácticas Externas	E	10
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	10

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Oficina de Estudios de Posgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	30
P	Optativas	20
E	Prácticas externas	4
T	Trabajo Fin de Máster	6
Total		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Estudios Básicos de Género	Género, Ciudadanía y Democracia	O	4
	Historia y Feminismos	O	6
	Identidades y Socialización	O	4
	Metodologías de Investigación con Perspectiva de Género	O	6
	Nuevas Relaciones de Género	O	4
	Perspectiva de Género en la Construcción del Conocimiento Científico	O	6

Estudios Específicos de Género (*)	«Políticas Públicas y Bienestar Social» (20 créditos)		
	Diseño, y Evaluación de Políticas desde la Perspectiva de Género	P	4
	Economía, Relaciones Laborales y Transversalidad de Género	P	4
	Género, Diversidad Cultural y Desarrollo Territorial	P	4
	Mujeres, Medicina y Salud Pública	P	4
	Trabajo, Diversidad de Género y Corresponsabilidad	P	4
	«Intervención en Procesos Educativos» (20 créditos)		
	Coeducación y Orientación para la Igualdad	P	4
	Desvelar el Sexismo en los Espacios Educativos	P	4
	Género y Representación	P	4
	La Experiencia Femenina en Educación. Perspectiva Histórica	P	4
	Prevención e Intervención en Violencia y otros Problemas de Género	P	4
	Prácticas	Prácticas en Empresas	E
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	6

(*) El alumno debe optar por uno de los dos itinerarios citados.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA, TECNOLOGÍA Y DISEÑO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	32
E	Prácticas externas	8
T	Trabajo Fin de Máster	20
Total		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Módulo I	Arquitectura e Innovación: Antecedentes	O	5
Módulo II	Arquitectura e Innovación: Modelos	E	8
Módulo III	Materialidad. El Proyecto de Arquitectura como Búsqueda de Soluciones a partir del Conocimiento de las Tecnologías	O	15
Módulo IV	BIM: Integración Transversal de Tareas. Procedimientos de Predicción, Modelización y Prototipado	O	12
Módulo V	Trabajo Fin de Máster	T	20

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de impartición: Oficina de Estudios de Postgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	54
T	Trabajo Fin de Máster	6
Total		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Módulo de Habilidades de Dirección	Comercialización y Marketing de las TIC	O	2
	Dirección y Gestión	O	6
	Governance TIC	O	5
	Habilidades en la Dirección de Proyectos TIC	O	4